

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****80****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio sobre delitos leves número 2.477 de 2018, entre doña Kamilia Gabli Barrakhli y otro, por un presunto delito de lesiones, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

En Madrid, a 28 de noviembre de 2018.—El magistrado-juez que lo dicta: don Ángel José Lera Carrasco.

Incoese juicio por delito leve, registrándose como juicio sobre delitos leves número 2.477 de 2018.

Acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones, que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de firmeza de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, y al ministerio fiscal.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación, dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo, dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.—El magistrado-juez.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a doña Kamilia Gabli Barrakli, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 22 de enero de 2019.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/3.542/19)

